

## Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

## Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 14 DIC 2015

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP\_FCN-SJB:0000211/2015 solicitando la expedición del Título, y

## CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN ENFERMERIA a la Srta. PINILLA, MONICA PAOLA (DNI N° 31.007.364) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N°

614/15

DRA. SUSANA J. RISSO a/c SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA UNPSJB

Tra. Clorica Liliana Treile
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. | B.